

## ACUERDO PRESIDENCIAL N° 500-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 1 de noviembre de 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Cancelar el Reconocimiento de las Letras Patentes del Señor Abraham Heriberto Espinal, Cónsul General del Ilustrado Gobierno de la República de Honduras en el Departamento de Chinandega, República de Nicaragua.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de agosto del año dos mil seis. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de noviembre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

---